



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 1 - Año 1987 (Período Extraordinario) - Legislatura II

PRESIDENCIA DE LOS EXCMOS. SRES. D. SIXTO AGUDO GONZALEZ
Y D. JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sesión de Constitución

Celebrada el lunes, 6 de julio 1987

ORDEN DEL DIA

- 1) *Constitución de las Cortes de Aragón en su segunda Legislatura.*
- 2) *Elección de los miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón.*

Preside la Mesa de Edad el Excmo. Sr. D. Sixto Agudo González, acompañado de los Sres. Fernández García y Tejedor Sanz en calidad de Secretarios de la Mesa de Edad, la cual es asistida por el Letrado Mayor Sr. Giménez Abad.

Están presentes en el banco del Gobierno el Presidente en funciones de la Diputación General de Aragón, Excmo. Sr. D. Santiago Marraco Solana, y los Consejeros en funciones de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Economía y Hacienda; de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y de Cultura y Educación.

SUMARIO

Se abre la Sesión a las once horas y diez minutos. El Sr. Presidente de la Mesa de Edad expresa la solidaridad de toda la Cámara con los afectados por el accidente ocurrido en Verín, tras lo cual saluda brevemente a los miembros de las nuevas Cortes de Aragón (p. 3)

El Secretario más joven de la Mesa de Edad, Sr. Fernández García, procede a la lectura del Decreto de convocatoria de elecciones, del Título I del Reglamento de las Cortes de Aragón y de la relación alfabética de Diputados electos, así como a dar cuenta de la existencia del recurso contencioso-electoral presentado (p. 3).

Se pasa a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón. El Sr. Presidente de la Mesa de Edad reclama la presentación de los candidatos a la Presidencia y suspende a continuación la Sesión (p. 4).

Se reanuda la misma con la ratificación o variación de las candidaturas presentadas, a cuyo efecto el Sr. Presidente de la Mesa de Edad cuestiona a los representantes de los grupos políticos (p. 5).

Una vez designado candidato, se procede a la votación por papeleta, de la que da resultado el Sr. Presidente de la Mesa de Edad (p. 5).

A continuación se elige por el mismo procedimiento a los restantes miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón (p. 5).

Una vez elegidos, el Sr. Presidente electo, Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, pasa al estrado para prestar juramento y ocupa, acto seguido, su lugar en la Mesa (p. 7). A continuación prestan juramento o promesa los otros miembros de la Mesa y el resto de los Diputados (p. 7).

Por último, el Sr. Presidente se dirige a la Cámara con una breve intervención para lamentar el triste suceso de Verín, agradecer la confianza de los Sres. Diputados en su persona y esbozar las que serán grandes líneas de su Presidencia (p. 8).

Tras reiterar su acatamiento a la Constitución, al Estatuto y a Su Majestad don Juan Carlos I, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las trece horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Se abre la Sesión (a las once horas y diez minutos). El motivo que hoy nos reúne aquí es, desde el punto de vista del sistema democrático, jubiloso y solemne.

Esta Cámara, en representación de los aragoneses, no puede ser ajena al vivir y al sentir de los ciudadanos de nuestra Comunidad; por ello, solidarios y sensibles al dolor de la tragedia y la muerte que ha afectado a treinta y ocho hogares y familias de la provincia de Huesca, pido a Sus Señorías e invitados un minuto de silencio por la memoria de quienes fallecieron víctimas del accidente de Verín. (Pausa).

Señor Presidente, Excelentísimos e Ilustrísimos señores y señoras Diputados, señoras y señores.

Celebradas el pasado día diez de junio de mil novecientos ochenta y siete elecciones a Cortes de Aragón y una vez proclamados los Diputados electos a las mismas, se procede a la Sesión Constitutiva de las Cortes de Aragón en su segunda Legislatura. Por la condición de edad, que coincide con la de veteranía política, me cabe el gran honor de presidir esta histórica Sesión Constitutiva de la segunda Legislatura de las Cortes de Aragón. En breves palabras quiero expresar un legítimo deseo; la inauguración de esta segunda Legislatura no se hace, como la primera, en el marco del histórico edificio de la Lonja, se hace en el edificio propio construido en el palacio de la Aljafería por decisión unánime del anterior Parlamento aragonés, en cuyo recinto puede leerse la completa historia de Aragón.

Tampoco la composición de este Parlamento es la misma que la del anterior, ésta es más plural, más compleja y, por lo tanto, hay una dinámica complicada que obliga a trabajar a partir de unos resultados que no dan mayoría a nadie. ¡Ojalá que la nueva Legislatura que abrimos hoy, apoyándose en la historia y mirando al futuro, sepa reforzar los cimientos sólidos que permitan hacer de nuestra tierra un Aragón superador de los desequilibrios territoriales, de las miserias culturales, económicas, y del sometimiento, contra la razón y la justicia, de unos hombres por otros! Un Aragón que para ello asuma la plena autonomía con todas las competencias establecidas en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía. Autonomía que no es ni puede ser un medio para conseguir beneficios de unas comarcas a costa de otras, ni a costa de otras regiones, sino la base institucional para construir un Aragón que sepa afrontar todos los problemas y que pugne por transformar la sociedad aragonesa, donde en cada hecho cotidiano se encarne la justicia y la libertad. ¡Ojalá que estas Cortes, fundidas por todos los aragoneses, consigan un Aragón que mire al futuro y que coopere desde su lugar y desde su personalidad al proyecto político permanente, refrendado por la Constitución, que se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común de todos los españoles, y que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas.

Gracias.

Por el Secretario más joven de la Mesa de Edad se va a dar lectura al Decreto de convocatoria de esta Sesión, así como a las Disposiciones del Título Primero del Reglamento de esta Cámara, relación de Diputados electos y a los recursos contencioso-electorales interpuestos con indicación de los Diputados afectados. Tiene la palabra el señor Secretario.

Constitución de las Cortes de Aragón en su segunda Legislatura

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA): Decreto de trece de abril de mil novecientos ochenta y siete, de la Presidencia de la Diputación General de Aragón, por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón:

«Próximo el cumplimiento del plazo de cuatro años de mandato fijado en el artículo 18.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón para los Diputados de las Cortes, se convocan Elecciones a las Cortes de Aragón, que se regirán por el Estatuto de Autonomía, la Ley 2/1987, de dieciséis de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, las normas complementarias que se dicten al efecto y la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, de diecinueve de junio, y sus disposiciones de desarrollo, que tendrán carácter supletorio.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere el artículo once de la Ley 2/1987, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispongo:

Artículo primero: Se convocan Elecciones a las Cortes de Aragón, que tendrán lugar el miércoles diez de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Artículo segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo trece de la Ley 2/1987, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, el número de Diputados a elegir por cada circunscripción electoral será el siguiente: por la provincia de Huesca, dieciocho Diputados; por la de Teruel, dieciséis Diputados; por la de Zaragoza, treinta y tres Diputados.

Artículo tercero: La campaña electoral tendrá una duración de dieciocho días, comenzando a las cero horas del viernes veintidós de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del lunes ocho de junio.

Artículo cuarto: La Sesión Constitutiva de las Cortes tendrá lugar el lunes seis de julio de mil novecientos ochenta y siete, a las once horas.

Diposición Final: El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Dado en Zaragoza, a trece de abril de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente de la Diputación General de Aragón, Santiago Marraco Solana.»

A continuación voy a hacer lectura del Título Primero del Reglamento de las Cortes de Aragón, en lo que concierne a la Sesión Constitutiva de las Cortes de Aragón:

«Artículo primero: Celebradas las elecciones a Cortes de Aragón y una vez proclamados sus resultados, éstas se reunirán dentro del plazo de los quince días siguientes a la proclamación de los Diputados electos, el día y la hora señalados en el Decreto de convocatoria del Presidente de la Diputación General de Aragón cesante y, en su defecto, el decimoquinto día hábil siguiente al de dicha proclamación.

Artículo dos, primero: La Sesión Constitutiva será presidida inicialmente por una Mesa de Edad, integrada por el Diputado electo de mayor edad en calidad de Presidente y los dos más jóvenes como Secretarios.

Segundo: El Presidente declarará abierta la Sesión y por el Secretario más joven se dará lectura al Decreto de Convocatoria, a las Disposiciones del presente Título, a la relación alfabética de los Diputados electos y, en su caso, a los recursos contencioso-electorales interpuestos, con in-

dicación de los Diputados que pudieran quedar afectados por los mismos.

Tercero: Se procederá seguidamente a la elección de la Mesa de las Cortes, con sujeción al procedimiento previsto por este Reglamento.

Artículo tercero: Concluidas las votaciones, los elegidos prestarán ante la Mesa de Edad juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y ocuparán sus puestos en la Mesa.

Segundo: el Presidente electo solicitará a los demás Diputados dicho juramento o promesa, a cuyo efecto serán llamados por orden alfabético. A continuación el Presidente declarará constituidas las Cortes de Aragón y levantará la Sesión.

Artículo cuarto: La constitución de las Cortes de Aragón será comunicada por su Presidente al Jefe del Estado, al Presidente de la Diputación General de Aragón, a las Cortes Generales y al Gobierno de la Nación.»

A continuación haré lectura de la relación de Diputados electos a las Cortes de Aragón en esta segunda Legislatura.

LISTA ALFABETICA DE SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS ELECTOS

AGUDO GONZALEZ, Sixto.
 ALVO AGUADO, Javier.
 AROLA BLANQUET, Alfredo.
 BAQUEDANO GARCIA, Bernardo.
 BELTRAN ODRI, Francisco.
 BENEDICTO GRACIA, Eugenio.
 BERNAD ROYO, Enrique.
 BIEL RIVERA, José Angel.
 BIESCAS FERRER, José Antonio.
 BOLEA FORADADA, Juan Antonio.
 BORRAZ ARIÑO, Antonio.
 CALVO LOU, Valentín.
 DE LAS CASAS GIL, Antonio.
 CONEJERO BENEDICTO, Manuel.
 CRISTOBAL MONTES, Angel.
 CUARTERO MORENO, Andrés.
 CUEVAS GIMENO, Ernesto.
 EGEDA LAZARO, Miguel.
 EIROA GARCIA, Emilio.
 EMBID IRUJO, Antonio.
 ESTEBAN SANCHEZ, Andrés.
 FERNANDEZ GARCIA, Roberto.
 FORCEN BUENO, Isabelo.
 GARCIA-NIETO ALONSO, Luis Fernando.
 GIL ESTRADA, Carlos.
 GIMENEZ BUESA, Luis.
 GIMENO FUSTER, Antonio.
 GOMEZ DE LAS ROCES, Hipólito.
 GOMEZ RODRIGUEZ, Antonio.
 GUIA MATEO, Isidro.
 HERNANDEZ TORNOS, Santiago.
 IBA. EZ GIMENO, Fernando.
 IRACHE ZAPATERO, Manuel.
 LABENA GALLIZO, Fernando.
 LOPEZ DOMINGUEZ, Enrique.
 MARRACO SOLANA, Santiago.
 MARTINEZ GOMEZ, José.
 MARTINEZ HERRERA, Jesús.
 MERINO Y HERNANDEZ, José Luis.

MONSERRAT MESANZA, Juan Bautista.
 MORERA ARGERICH, José María.
 MUR BERNAD, José María.
 NAVARRO SANCHO, José Manuel.
 NIVELA VICENTE, Manuel.
 NOGUERA DOÑATE, Jorge.
 NUÑEZ DIACONO, Ramón.
 OLIVAN GRACIA, Ricardo.
 OTO ABADIA, Antonio.
 PERALTA VIÑUALES, Félix.
 PEREZ PARAMO, José Antonio.
 PERUGA VARELA, Carlos.
 PINA CUENCA, Francisco.
 PLAZA MAYOR, Manuel.
 RODRIGUEZ FURRIEL, José Enrique.
 ROS CORELLA, Benito.
 SAENZ LORENZO, Alfonso.
 SANCHEZ SAEZ, José Luis.
 SANCHEZ SANCHEZ, Alfredo.
 SERRANO SERRANO, María Dolores.
 SIERRA PEREZ, Antonio.
 TEJEDOR SANZ, Ramón Aurelio.
 TIL MATA, Carlos Angel.
 TOME SEBASTIAN, Antonio Miguel.
 USON EZQUERRA, Miguel Angel.
 VAL-CARRERES GUINDA, Carlos.
 VILLALON RICO, César.
 YUBERO BURILLO, José María.

Esta relación de Diputados proclamados electos ha sido obtenida a partir de las actas de proclamación de candidatos electos remitidas a la Junta Electoral de Aragón por las respectivas Juntas Provinciales.

Lo que de conformidad con el artículo 5.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón supone la adquisición por los mismos de los derechos y prerrogativas inherentes a la condición de Diputado.

Asimismo, se indica a esta Cámara que ha sido interpuesto recurso contencioso-electoral, en la circunscripción de Zaragoza, por la coalición electoral Izquierda Unida-Convergencia Alternativa de Aragón, recurso, éste, que podría afectar a los Diputados que, proclamados electos, figuraban en último lugar en las listas de sus respectivos partidos.

Elección de los Miembros de la Mesa de las Cortes de Aragón

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): A continuación la Cámara va a proceder a la elección de los cargos de la Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo prescrito en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en el Reglamento de las Cortes. En consecuencia, procédase por las distintas formaciones políticas a comunicar a esta Presidencia el nombre de su candidato a Presidente de las Cortes de Aragón. Acérquense a la Mesa los señores representantes de las diferentes formaciones políticas presentes en esta Cámara para entregar su propuesta de candidato a la Presidencia de estas Cortes de Aragón. *(Pausa).*

Recabado de las diferentes formaciones políticas que componen esta Cámara el candidato de cada una de ellas a la Presidencia de las Cortes de Aragón, quedan proclamados los siguientes candidatos: Centro Democrático y So-

cial, don Juan Bautista Monserrat Mesanza; Partido Aragonés Regionalista, don Emilio Eiroa García; el Partido Socialista Obrero Español se abstiene y lo mismo ocurre con la Coalición de Izquierda Unida, que no presenta candidato. Alianza Popular tampoco presenta candidato.

Se suspende la Sesión durante quince minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Se reanuda la Sesión.

En cumplimiento de los preceptos reglamentarios, procede ahora solicitar de cada uno de los representantes de las formaciones políticas presentes en esta Cámara si se ratifican en sus propuestas de candidatura a la Presidencia de las Cortes de Aragón o si, por el contrario, desean introducir alguna variación. Pueden responder desde el escaño.

Señor representante de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor DE LAS CASAS GIL (Desde el escaño): Como no hemos presentado candidato, no tenemos nada que ratificar, no tenemos nada que retirar, y mantenemos nuestra posición.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Centro Democrático y Social.

El señor MERINO Y HERNANDEZ (Desde el escaño): Mantenemos en sus propios términos a nuestro candidato, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Muy bien. Representante de Alianza Popular.

El señor RODRIGUEZ FURRIEL (Desde el escaño): Nos ratificamos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Representante del Partido Aragonés Regionalista.

El señor MUR BERNAD (Desde el escaño): Nosotros retiramos el candidato que hemos presentado.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Representante del Partido Socialista Obrero Español.

El señor SAENZ LORENZO (Desde el escaño): Nos ratificamos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): No habiendo introducido ninguna... Perdón, habiendo introducido la variante por parte del Partido Aragonés Regionalista, que retira su candidato, sólo queda como candidato don Juan Bautista Monserrat Mesanza, del CDS. (Pausa).

Procedase a repartir las papeletas entre los señores Diputados. (Pausa). Repartidas las papeletas, a continuación el Secretario procederá a llamar a los señores Diputados para que entreguen a esta Presidencia la papeleta para introducirla en la urna.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD

(TEJEDOR SANZ) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Finalizada la votación, se va a proceder al escrutinio.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA) procede al escrutinio de los votos emitidos. (Pausa).

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): El resultado de la votación es el siguiente: Diputados presentes, sesenta y siete; votos favorables a la candidatura de don Juan Monserrat, sesenta y siete. (Aplausos).

Queda proclamado Presidente de las Cortes de Aragón al haber obtenido sesenta y siete votos, y por tanto mayoría absoluta, de acuerdo con lo exigido en el artículo treinta y siete del Reglamento de las Cortes de Aragón, don Juan Monserrat. (Pausa).

Elegido Presidente, se procede a continuación a elegir los Vicepresidentes de la Cámara. En consecuencia, procedase por las distintas formaciones políticas a comunicar a esta Presidencia el nombre de su candidato a Vicepresidente de las Cortes de Aragón. (Pausa). Acérquense a la Mesa los señores representantes de las diferentes formaciones políticas para entregar su propuesta de candidato a la Vicepresidencia de las Cortes de Aragón. (Pausa).

Una vez recabados de las diferentes formaciones políticas que componen esta Cámara los candidatos de cada una de ellas a la Vicepresidencia de las Cortes de Aragón, quedan proclamados los siguientes candidatos para Vicepresidente de las Cortes de Aragón...

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA): Por la Federación de Partidos de Alianza Popular, don Carlos Angel Til Mata; el Centro Democrático y Social no presenta; por el Partido Aragonés Regionalista, don Carlos Angel Til Mata; por el Partido Socialista Obrero Español, don Francisco Pina Cuenca; por Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, don Antonio de las Casas.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Se suspende la Sesión durante diez minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Se reanuda la Sesión.

En cumplimiento de los mismos preceptos reglamentarios, procede ahora solicitar de cada uno de los representantes de las formaciones políticas presentes en esta Cámara si se ratifican en su propuesta de candidatura a la Vicepresidencia de las Cortes o si, por el contrario, desean introducir alguna variación.

Señor representante del PSOE.

El señor SAENZ LORENZO (Desde el escaño): Se ratifica.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Señor representante del Partido Aragonés Regionalista.

El señor MUR BERNAD (Desde el escaño): Se ratifica.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Señor representante de Alianza Popular.

El señor RODRIGUEZ FURRIEL (Desde el escaño): Se ratifica.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Señor representante del Centro Democrático y Social.

El señor MERINO Y HERNANDEZ (Desde el escaño): Se ratifica.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Señor representante de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor DE LAS CASAS GIL (Desde el escaño): Se ratifica.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): No habiéndose, pues, introducido ninguna variación en la relación de candidatos, quedan proclamados los mismos y se procede a efectuar la votación para Vicepresidente de las Cortes. Repártanse las papeletas a los señores Diputados. *(Pausa).*

Repartidas las papeletas, el señor Secretario procederá a llamar a los Diputados sucesivamente para que la entreguen al Presidente de la Mesa de Edad, para su introducción en la urna. Se recuerda que en cada papeleta sólo debe haber un nombre.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (TEJEDOR SANZ) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Se va a proceder al escrutinio.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA) procede al escrutinio de los votos emitidos. (Pausa).

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): El resultado de la votación es el siguiente: Diputados presentes, sesenta y siete; votos emitidos, sesenta y siete; don Carlos Angel Til Mata, treinta y dos; don Francisco Pina Cuenca, treinta y tres; don Antonio de las Casas Gil, dos. Por lo tanto, no hay mayoría absoluta... *(Murmullos). (Pausa).* Quedan proclamados, por mayor número de votos, don Francisco Pina Cuenca, Vicepresidente Primero, y don Carlos Angel Til, con treinta y dos votos, Vicepresidente Segundo. *(Aplausos).*

Elegidos Vicepresidentes de estas Cortes, se procede a elegir los Secretarios de la Cámara. En consecuencia, procédase por las distintas formaciones políticas a comunicar a esta Presidencia el nombre de sus candidatos a las Secretarías de las Cortes de Aragón. *(Pausa).*

Una vez recabados de las diferentes formaciones políti-

cas que componen esta Cámara los candidatos de cada una de ellas a las Secretarías de las Cortes de Aragón, quedan proclamados los siguientes candidatos para Secretarios de las Cortes de Aragón: Partido Socialista Obrero Español...

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA): Don Jorge Noguera Doñate.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Partido Aragonés Regionalista...

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA): Don Luis Giménez Buesa.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Alianza Popular...

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA): Don Luis Giménez Buesa.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Centro Democrático y Social...

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA): No presenta candidatura.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida...

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA): Don Antonio de las Casas.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Se suspende la Sesión durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Se reanuda la Sesión.

Procede ahora solicitar de cada uno de los representantes de las formaciones políticas presentes en esta Cámara si se ratifican en su propuesta de candidatura a la Secretaría de las Cortes de Aragón o si, por el contrario, desean introducir alguna variación.

Señor representante del Partido Socialista Obrero Español.

El señor SAENZ LORENZO (Desde el escaño): Nos ratificamos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Señor representante del Partido Aragonés Regionalista.

El señor MUR BERNAD (Desde el escaño): Nos ratificamos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Señor representante de Alianza Popular.

El señor RODRIGUEZ FURRIEL (Desde el escaño): Nos ratificamos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Señor representante del Centro Democrático y Social.

El señor MERINO Y HERNANDEZ (Desde el escaño): Nos ratificamos.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Señor representante de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

El señor DE LAS CASAS GIL (Desde el escaño): Se ratifica.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Por lo tanto, no habiéndose introducido ninguna variación en la relación de candidatos, quedan proclamados los mismos, procediéndose a la votación para la elección de Secretarios de las Cortes. Procédase por los ujieres a dar las papeletas de voto. *(Pausa).*

Repartidas las papeletas, a continuación el Secretario procederá a llamar a los señores Diputados sucesivamente para que la entreguen al Presidente de la Mesa, para su introducción en la urna. Se recuerda que en cada papeleta sólo debe figurar un nombre.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (TEJEDOR SANZ) procede a llamar por orden alfabético a los señores Diputados, quienes entregan su papeleta al señor Presidente para que éste la deposite en la urna.

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Se va a proceder al escrutinio.

El señor SECRETARIO DE LA MESA DE EDAD (FERNANDEZ GARCIA) procede al escrutinio de los votos emitidos. (Pausa).

El señor PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD (AGUDO GONZALEZ): Se procede al escrutinio: Diputados presentes, sesenta y siete; votos emitidos, sesenta y siete; don Luis Giménez Buesa, treinta y dos votos; don Jorge Noguera Doñate, treinta y tres; don Antonio de las Casas Gil, dos. Por lo tanto, queda proclamado Secretario Primero don Jorge Noguera Doñate y Secretario Segundo don Luis Giménez Buesa. *(Aplausos).*

Don Juan Monserrat, como Presidente electo de estas Cortes, haga el favor de acercarse al estrado para prestar juramento.

El señor PRESIDENTE (MONSERRAT MESANZA): Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de Presidente de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma aragonesa. *(Pausa).*

El señor PRESIDENTE: Don Francisco Pina, puede pasar a prestar juramento como Vicepresidente de la Cámara.

El señor PINA CUENCA: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de Vicepresiden-

te Primero de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Don Carlos Angel Til, como Vicepresidente Segundo de las Cortes, acérquese al estrado a prestar juramento.

El señor TIL MATA: Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de Vicepresidente Segundo de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Don Jorge Noguera Doñate, como Secretario Primero de la Cámara, puede pasar a prestar juramento.

El señor NOGUERA DOÑATE: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de Secretario Primero de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Puede subir a la Mesa y ocupar su sillón.

Don Luis Giménez Buesa, como Secretario Segundo, puede prestar juramento o promesa.

El señor GIMENEZ BUESA: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de Secretario Segundo de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Puede tomar asiento en la Mesa. *(Pausa).*

A continuación se va a proceder a solicitar de los demás Diputados el juramento o promesa, a cuyo efecto serán llamados ustedes, por orden alfabético.

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado a Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (PINA CUENCA) procede a llamar alfabéticamente a los señores Diputados, quienes, puestos en pie, juran o prometen - entre paréntesis la fórmula utilizada:-

D. Sixto Agudo González (Sí, prometo).

D. Javier Alvo Aguado (Sí, prometo).

D. Alfredo Arola Blanquet (Sí, prometo).

D. Bernardo Baquedano García (Sí, prometo).

D. Francisco Beltrán Odri (Sí, prometo).

D. Eugenio Benedicto Gracia (Sí, prometo).
 D. Enrique Bernad Royo (Sí, prometo).
 D. José Angel Biel Rivera (Sí, juro).
 D. José Antonio Biescas Ferrer (Sí, prometo).
 D. Juan Antonio Bolea Foradada (Sí, prometo).
 D. Antonio Borraz Ariño (Sí, juro).
 D. Valentín Calvo Lou (Sí, juro).
 D. Antonio de las Casas Gil (Prometo).
 D. Manuel Conejero Benedicto (Sí, juro).
 D. Angel Cristóbal Montes (Sí, prometo).
 D. Andrés Cuartero Moreno (Sí, prometo).
 D. Ernesto Cuevas Gimeno (Sí, juro).
 D. Miguel Egeda Lázaro (Sí, juro).
 D. Emilio Eiroa García (Sí, juro).
 D. Antonio Embid Irujo (Sí, prometo).
 D. Andrés Esteban Sánchez (Sí, juro).
 D. Roberto Fernández García (Sí, prometo).
 D. Isabelo Forcén Bueno (Sí, juro).
 D. Luis Fernando García-Nieto Alonso (Sí, prometo).
 D. Carlos Gil Estrada (Sí, juro).
 D. Antonio Gimeno Fuster (Sí, juro).
 D. Hipólito Gómez de las Rocas (Sí, prometo).
 D. Antonio Gómez Rodríguez (Sí, prometo).
 D. Isidro Guía Mateo (Sí, prometo).
 D. Santiago Hernández Tornos (Sí, prometo).
 D. Fernando Ibáñez Gimeno (Sí, juro).
 D. Manuel Irache Zapatero (Sí, prometo).
 D. Fernando Labena Gallizo (Sí, juro).
 D. Enrique López Domínguez (Sí, prometo).
 D. Santiago Marraco Solana (Sí, prometo).
 D. José Martínez Gómez (Sí, juro).
 D. Jesús Martínez Herrera (Sí, prometo).
 D. José Luis Merino y Hernández (Sí, prometo).
 D. José María Morera Argerich (Sí, prometo).
 D. José María Mur Bernad (Sí, prometo).
 D. José Manuel Navarro Sancho (Sí, prometo).
 D. Manuel Nivelá Vicente (Sí, juro).
 D. Ramón Núñez Diácono (Sí, prometo).
 D. Ricardo Oliván Gracia (Sí, juro).
 D. Antonio Oto Abadía (Sí, prometo).
 D. Félix Peralta Viñuales (Sí, prometo).
 D. José Antonio Pérez Páramo (Sí, juro).
 D. Carlos Peruga Varela (Sí, prometo).
 D. Manuel Plaza Mayor (Sí, juro).
 D. José Enrique Rodríguez Furriel (Sí, juro).
 D. Benito Ros Corella (Sí, prometo).
 D. Alfonso Sáenz Lorenzo (Sí, prometo).
 D. José Luis Sánchez Sáez (Sí, prometo).
 D. Alfredo Sánchez Sánchez (Sí, juro).
 D. María Dolores Serrano Serrano (Sí, prometo).
 D. Antonio Sierra Pérez (Sí, prometo).
 D. Ramón Aurelio Tejedor Sanz (Sí, prometo).
 D. Antonio Miguel Tomé Sebastián (Sí, prometo).
 D. Miguel Angel Usón Ezquerro (Sí, prometo).
 D. Carlos Val-Carreres Guinda (Sí, juro).
 D. César Villalón Rico (Sí, prometo).
 D. José María Yubero Burillo (Sí, prometo).

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero, punto dos, del Reglamento de las Cortes de Aragón, quedan constituidas las Cortes de Aragón en su segunda Legislatura.

Previamente a levantar la Sesión, este Presidente quiere dirigirles la palabra.

Excelentísimos e Ilustrísimos señores, señoras y señores Diputados, señoras y señores.

La alegría con que este Presidente electo debería comenzar sus primeras palabras y la alegría también con que sus Señorías y yo mismo tendríamos que iniciar hoy esta nueva andadura de las Cortes de Aragón se ven empañadas por el triste suceso que, en tierras de Galicia, ha llenado de luto a nuestra región y por el que deseo hacer constar, recogiendo el sentir unánime de esta Cámara, nuestro profundo dolor, extensivo a los familiares de las víctimas. Nuestro recuerdo para éstas, y el deseo de alivio que deseamos hacer llegar a los supervivientes.

En éste mi primer acto como Presidente de las Cortes de Aragón, no puedo, ni debo ocultar a sus Señorías la mezcla de sentimientos diversos que embargan mi espíritu: emoción, gratitud y profundo sentido de la responsabilidad.

La emoción, que se deriva de verme investido en la alta magistratura de la Presidencia de las Cortes por el voto del pueblo, a través de vosotros, señoras y señores Diputados, que sois sus mandatarios. Para quienes, como yo, sentimos profundamente Aragón y creemos racionalmente en la autonomía como el más adecuado instrumento para canalizar las legítimas aspiraciones de los distintos pueblos de España, ostentar la Presidencia del Parlamento autónomo colma de legítima satisfacción y produce una emoción como pocas cosas en la vida la producen.

Mi gratitud a todas Sus Señorías por la confianza que con sus votos han depositado en mi persona. Esta unanimidad tiene para mí un especial significado. Espero saber corresponder a ella y les pido, desde ahora, toda la ayuda que voy a necesitar para cumplir con esta difícil y necesaria misión arbitral.

Soy consciente de la gran responsabilidad que hoy recae sobre mis hombros. La labor que me espera no es fácil. Presido un Parlamento plural, con gran diversidad ideológica, y aspiro —como decía antes— a ser un elemento fundamentalmente arbitral, un nexo de diálogo y entendimiento entre grupos distintos y opositores.

Señorías, quisiera que desde hoy vieran en mí no al candidato salido de una determinada formación política, sino al Presidente de todos. Mantendré —porque es mi obligación y sentido de la disciplina— el voto que el CDS propugne en cada actuación parlamentaria concreta, pero, fuera de ello, mi objetividad e imparcialidad ante todos los Grupos Parlamentarios, sin excepción, será plena y total.

Quisiera que, en el orden de mis actuaciones, fueran la moderación y la prudencia las guías permanentes de mi quehacer cotidiano. Moderación, pues, como dijo Séneca, «no duraron mucho las cosas inmoderadas si no las templó la medida». Prudencia, pues este Presidente no olvidará nunca los buenos consejos de aquel Rey de España cuyo reinado fue signo de apertura y de progresismo, Carlos III: «en cosas graves es menester ir con pies de plomo, y madurarlas, y pensarlas bien antes de tomar la última determinación, pues una vez tomada, no se puede volver atrás sin deshonor».

Corresponde a Sus Señorías, actuando a través de sus respectivos Grupos Parlamentarios, así como al Gobierno regional que surja de la Investidura que en breve deberá producirse en esta Cámara, marcar el ritmo de trabajo y de actuación del Parlamento. No obstante, sería especial deseo de esta Presidencia que, tras dicha Investidura, uno de los primeros actos parlamentarios fuera el encaminado a

reabrir el proceso de elección del primer Justicia autonómico de Aragón. Y ello por dos razones: en primer lugar, porque su designación dejaría definitivamente colmado el entramado institucional de nuestra Comunidad Autónoma; en segundo, porque a través de él quedaría plenamente asegurada la protección y defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos en el Estatuto, la tutela de éste, la defensa del ordenamiento jurídico aragonés y la supervisión de la actividad de toda la Comunidad Autónoma, que son las funciones que esa magistratura —de tanta raigambre en nuestras antiguas leyes— tiene encomendadas por el actual ordenamiento. La figura del Justicia, por la que este Presidente siente sincera devoción y de cuya bondad está convencido, ha de servir, sin lugar a dudas, para dinamizar la vida política de nuestra Comunidad, al mismo tiempo que dé especial incentivo a la labor que desde el Gobierno regional y desde este Parlamento realicemos en pro de una mayor vitalidad de nuestro proceso autonómico.

En lo que concierne a la Investidura del futuro Presidente de la Diputación General de Aragón, es mi intención iniciar cuanto antes los trámites de consulta que nuestro Estatuto de Autonomía establece. Entiendo que una vez constituido el Parlamento, no sería buena una excesiva dilación en la definitiva constitución del Gobierno regional. De ahí, pues, que a la mayor brevedad iniciaré dicho trámite de consultas con la intención de proponer cuanto antes, si las mismas lo permiten, a un concreto candidato y fijar la fecha de celebración del correspondiente Pleno de Investidura. A este respecto, sería mi deseo que los distintos partidos políticos hagan en las próximas fechas un esfuerzo máximo de concreción de sus respectivas posiciones ante las diferentes alternativas posibles, con el objeto de facilitar a esta Presidencia su labor.

En este orden de cosas, quiero que sepan Sus Señorías que guardaré una total y absoluta objetividad, y que la propuesta formal que en su día realice no estará presidida sino por el deseo de ofrecer a los aragoneses el más estable posible de los gobiernos; aquél que pueda garantizar, en principio, una mayor gobernabilidad de nuestra región y una mayor solidez de cara a afrontar, con mayores posibilidades y con mayor eficacia, los no pocos problemas con que Aragón se enfrentará en los próximos cuatro años.

Sé que es mucho lo que desde este Parlamento podemos realizar en esta nueva Legislatura autonómica que ahora comienza. Quiero que sepan Sus Señorías que desde la Presidencia no escatimaré esfuerzos para canalizar y dar el cauce adecuado a cuantas iniciativas, procedentes del

Gobierno o de los grupos de la oposición, ayuden a avivar el sentimiento autonomista de nuestra región y a consolidar el papel que legítimamente corresponde a Aragón en el contexto de los pueblos de España.

Las Cortes de Aragón, como genuina representación de la voluntad del pueblo aragonés, han de ser, al mismo tiempo que plataforma de encuentro, caja de resonancia de las legítimas aspiraciones de todos y cada uno de los partidos políticos que integran esta Cámara.

Entiendo que, para el mejor desarrollo de su labor, en la importante misión que su respectivo electorado ha querido confiarles, los partidos, estructurados parlamentariamente a través de los correspondientes grupos, han de poder contar con todos los medios materiales y humanos que hagan posible el desempeño de su labor con suficiencia y dignidad. Por ello, no escatimaré en cuanto conduzca a ese mejor trabajo parlamentario, incluyendo en ello las propuestas de reformas que sean aconsejables para lograr que la voz del pueblo, la voz de todo el pueblo aragonés, se oiga con su propia identidad en esta Cámara a través de sus correspondientes Parlamentarios.

No quisiera dejar pasar este momento sin hacer patente mi testimonio de respeto y gratitud a quien me ha precedido en el cargo para el que ahora me habéis elegido. Pese a las muchas dificultades —que no ignoro— que conllevó el poner en marcha este Parlamento, recién estrenada nuestra autonomía, mi predecesor en la Presidencia, el excelentísimo señor don Antonio Embid, ha facilitado notablemente la labor de cuantos hoy y en el futuro ocupemos esta alta magistratura. Un buen ejemplo de ello es precisamente el lugar en el que hoy nos encontramos, este incomparable marco del castillo de La Aljafería, ubicación definitiva de las Cortes de Aragón, desde donde —estoy seguro— la labor parlamentaria va a resultarnos mucho más fácil y confortable de lo que resultó en la anterior Legislatura a quienes hoy sucedemos y relevamos en las tareas parlamentarias. Mi gratitud, pues, a mi antecesor y a todos cuantos con él han hecho posible esta realidad, sin olvidar al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, sin cuya generosa aportación todo ello no hubiera sido posible.

Muchas gracias —repito— a todos, mientras reitero mi acatamiento y respeto al Estatuto, a la Constitución y hacia nuestro Rey, S.M. Juan Carlos I, que es el símbolo de nuestras libertades, tan laboriosamente recuperadas, y de la unidad de la Patria española.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

Se levanta la Sesión. *(A las trece horas y diez minutos)*.



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 9.250 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Prensa y Publicaciones de las Cortes, Calle de San Jorge, 10 - 50071 ZARAGOZA

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón